ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 283
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SEÑORA NEREIDA RIVERA LEÓN, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE VIAJE Y ESTADÍA DE SU HIJO DE ONCE AÑOS, GIOVANNI SANTIAGO RIVERA, AL PAÍS DE GUATEMALA, DONDE PARTICIPARÁ DEL TORNEO DE BALONCESTO AL CUAL FUE INVITADO EL EQUIPO AL QUE PERTENECE, POR LA CANTIDAD DE CUATRO CIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES ($469.60) CON SESENTA CENTAVOS; Y PARA OTROS FINES."

>>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: La señora Nereida Rivera León le ha solicitado a la Alcaldesa de Ponce, Honorable Delis Castillo de Santiago ayuda monetaria para cubrir parte de los gastos de viaje y estadía de su hijo de once años, Giovanni Santiago Rivera, quien participara de un torneo de baloncesto junto con el equipo al que pertenece, en el país de Guatemala;

POR CUANTO: La familia de la señora Nereida Rivera León no cuenta con los recursos económicos suficientes para costear los gastos de este viaje el cual es de sumo interes para el desarrollo deportivo de el niño Giovanni Santiago Rivera;

POR CUANTO: La Alcaldesa de Ponce, Honorable Delis Castillo de Santiago, apoya y reconoce la importancia del deporte para la juventud ponceña;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de Ley o Reglamento;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **CUATRO CIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES ($469.60) CON SESENTA CENTAVOS**, cargo a la partida 204010-02-01-0000-94.47, a la señora Nereida Rivera León, para la cubrir parte de los gastos de viaje y estadía al país de Guatemala, para participar del torneo de baloncesto al cual fue invitado el equipo al cual pertenece. Dicho donativo será entregado a la señora Nereida Rivera León, madre del niño, Palmarejo F-16, Cotto Laurel, PR 00780, Teléfono (787) 325-8339/ 984-1092.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma de la Honorable Alcaldesa.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 12 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2004.

DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/egs
Revisado por: BGV

RES 283 DONATIVO A LA SRA. NEREIDA RIVERA LEON. 10MAYO04.EGS

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 283, Serie de 2003-2004,*** Proyecto de Administración, Resolución, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SEÑORA NEREIDA RIVERA LEÓN, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE VIAJE Y ESTADÍA DE SU HIJO DE ONCE AÑOS, GIOVANNI SANTIAGO RIVERA, AL PAÍS DE GUATEMALA, DONDE PARTICIPARÁ DEL TORNEO DE BALONCESTO AL CUAL FUE INVITADO EL EQUIPO AL QUE PERTENECE, POR LA CANTIDAD DE CUATRO CIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES ($469.60) CON SESENTA CENTAVOS; Y PARA OTROS FINES."** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 10 de mayo de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Ruth García	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Nilda González	**Hon. Santos Silva**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique Vicéns

El Honorable Carlos Báez estuvo ausente excusado.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 10 de mayo de 2004***, debidamente certificada a la Alcaldesa el día ***martes, 11 de mayo de 2004***, y ésta la firmó el día ***miércoles, 12 de mayo de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***jueves, 13 de mayo de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs